

POSADAS, 0 1 DIC 2017

VISTO: El Expediente S01:0002333/2017, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1156/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$2.900.000, con destino a financiar los gastos que demande la difusión y realización de los Juegos Universitarios Regionales 2017.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 069/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 6ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de Noviembre de 2017.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 1156/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 25 de Julio de 2017.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº () 7 4 - 1 7

HjF

Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN

a/c. Secretaria del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Dr. JAVIER GORTAR

CONSEJO SUPERIOR Universidad Nacional de Misiónes